



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 13 de abril de 2012

NÚM. 35

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre la política general en materia de cajas de ahorro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 3).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra (Pág. 3).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su oposición a la denominada "amnistía fiscal". Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 5).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza la denominada amnistía fiscal . Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 5).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre la ampliación de las partidas presupuestarias "Asistencia Clínica sanitaria con la Clínica Universidad de Navarra" y "Asistencia Sanitaria en otros Centros", formulada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 6).
- Pregunta sobre la utilización del helicóptero medicalizado en labores de vigilancia policial, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa de Simón Caballero (Pág. 7).
- Pregunta sobre la adquisición de Banca Cívica por parte de Caixa Bank, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 7).
- Pregunta sobre la aportación de Navarra al Estado en los últimos diez años por conceptos desglosados, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 8).
- Pregunta sobre el proceso seguido en la oposición de 65 plazas del nivel E. Retirada de la pregunta (Pág. 8).
- Pregunta sobre los millones que se pagaron de más a la concesionaria de la construcción Autovía del Camino. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).
- Pregunta sobre el calendario de licitación y ejecución de las obras de los túneles de Erro y Mezquíriz. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).
- Pregunta sobre el yacimiento romano de Santa Criz. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 11).

- Pregunta sobre las horas de vuelo del helicóptero que emplea la Policía Foral en la búsqueda de plantas de marihuana y el gasto económico que generan. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 12).
- Pregunta sobre la previsión de gastos por transferencias de capital a empresas agrícolas y ganaderas y a empresas comerciales e industriales en el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente a 31 de diciembre. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).
- Pregunta sobre la previsión de ingresos por transferencias de capital en el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente a 31 de diciembre. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).
- Pregunta sobre la previsión de gastos por transferencias corrientes a empresas agrícolas y ganaderas en el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente a 31 de diciembre. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 14).
- Pregunta sobre la previsión de ingresos por transferencias corrientes en el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente a 31 de diciembre. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 15).
- Pregunta sobre la previsión de gastos por transferencias corrientes a otras empresas privadas en el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente a 31 de diciembre. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 15).
- Pregunta sobre la previsión de gastos por transferencias de capital a empresas comerciales e industriales y a otras empresas privadas en el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente a 31 de diciembre. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 16).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre la política general en materia de cajas de ahorro

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI ZABALETA ZABALETA

En sesión celebrada el día 10 de abril de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la política general en materia de cajas de ahorro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de abril de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación a la Presidenta del Gobierno de Navarra, doña Yolanda Barcina Angulo.

Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra en materia de Cajas de Ahorro.

Pamplona-Iruñea, 27 de marzo de 2012

El Parlamentario Foral: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 10 de abril de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación la Comisión de Economía y Hacienda y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce

horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 10 de abril de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

José Miguel Nuin Moreno, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara y para su debate y votación en la Comisión de Economía y Hacienda, formula la siguiente moción.

El 30 de marzo de 2012 el Consejo de Ministros aprobaba el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012.

El presupuesto para 2012 recorta en 14.000 millones de euros (16,9%) la inversión y el gasto público. Los recortes más graves han caído sobre los presupuestos de educación (21,2%), sanidad (13,7%), empleo (7,4%), fomento (34,6%), agricultura (31,2%) o cooperación al desarrollo (71,2%). También la aportación del Estado a implantación de la Ley de Dependencia se reduce a cero.

Los presupuestos presentados por el PP son los presupuestos de la destrucción. Van a destruir empleo, van a destruir actividad económica, van a destruir servicios públicos y van a destruir políticas sociales. Lo único que crearán será más paro, más desigualdad, más pobreza y más sufrimiento.

Ni una sola de las medidas de este decreto está orientada a crear empleo. Todo lo contrario, son medidas que crean más paro, más crisis y más sufrimiento para más personas cada día.

Este presupuesto continúa y acentúa las políticas de ajuste que se han venido aplicando desde mayo de 2010. Son medidas que no reactivan la economía ni ayudan a crear empleo. El camino emprendido nos aboca a profundizar en la recesión y la depresión económica, y supondrá rebasar los 6 millones de parados/as en el conjunto del Estado.

Estamos ante un golpe de mercado contra la democracia y contra el Estado Social. El ministro de Economía, Sr. De Guindos, dijo públicamente: "Si no lo hacemos nosotros, lo harán otros." Con esas declaraciones es necesario hablar de "golpe de mercado".

El Gobierno del PP justifica sus medidas afirmando que es imprescindible cumplir el objetivo del déficit.

Sin embargo, lo cierto es que los ingresos fiscales han caído, además de por la crisis económica, debido a los regalos y rebajas fiscales a los más ricos practicadas durante años, y a la ausencia de voluntad política de luchar contra el fraude fiscal y los paraísos fiscales.

Pero el Gobierno del PP va más lejos y ha incorporado a los presupuestos una amnistía fiscal para los delincuentes fiscales, esto es, para el dinero negro cuyo origen está en la especulación, la corrupción y el delito.

Así, con pagar solo una multa del 10% se podrá blanquear dinero negro, sin hacer público además el nombre de los delincuentes que se hayan acogido a la amnistía fiscal.

Es una medida que atenta radicalmente contra el principio de igualdad ante la ley y contra el

Estado de Derecho. Es además un atentado contra cualquier concepción de justicia social.

Mientras a las familias trabajadoras se les sube los impuestos y se les desahucia de sus casas si por perder el trabajo no pueden pagar sus hipotecas, a los poseedores de dinero negro producto de la corrupción, la especulación o el delito se les concede una amnistía.

Mientras un trabajador tiene que pagar en impuestos más de un 25% de sus ingresos si éstos superan los 30.000 euros anuales un delincuente fiscal solo tendrá que pagar el 10%.

La alternativa pasa por perseguir el fraude fiscal, acabar con los paraísos fiscales y conseguir que las grandes rentas, los grandes patrimonios y las empresas multinacionales paguen al menos con los mismos tipos y porcentajes que pagan los/as trabajadores/as.

Si tributaran adecuadamente todas las personas físicas y jurídicas que tienen el deber de hacerlo el Estado del bienestar gozaría de una salud a prueba de crisis y especuladores.

Porque lo cierto hoy es que las rentas de capital y las grandes empresas soportan una presión fiscal muy inferior a la que recae sobre los/as trabajadores/as.

La crisis se ha agravado seriamente y las políticas de austeridad han servido para acelerar esa situación, lo que pone de manifiesto el fracaso de las políticas de ajuste y su necesaria y urgente rectificación tanto en el Estado español como en el resto de Europa.

No se puede utilizar la crisis como excusa para la privatización y el recorte de lo público y para deteriorar las condiciones de los trabajadores. Atacar lo público es atacar la Democracia.

Solo un plan de estímulo de la economía puede invertir la tendencia actual en donde el desempleo es el gran lastre para salir de la crisis.

Pero las políticas del PP no van en esa dirección. No contemplan ni una sola medida de fomento de la economía productiva y del empleo.

Por todo ello el Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra propone la aprobación de la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo al Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012 y exige al Gobierno del Estado su retirada y su sustitución por unos presupuestos orientados a la reactivación económica y a la creación de empleo.

2. El Parlamento de Navarra considera que el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012 presentado por el gobierno del PP solo servirá para destruir empleo, actividad económica, servicios públicos y políticas sociales, y que lo único que creará será más paro, más desigualdad, más pobreza y más sufrimiento.

3. El Parlamento de Navarra rechaza la amnistía fiscal aprobada por el Gobierno del PP por considerar que vulnera y ataca gravemente el principio de igualdad ante la ley y el Estado de

Derecho, e insta al Gobierno del Estado a derogarla y al Gobierno de Navarra a no aprobarla ni aplicarla.

4. El Parlamento de Navarra expresa su apoyo a una reforma fiscal que alcance el objetivo de que las rentas de capital, los grandes patrimonios y las grandes empresas tributen al menos con los mismos tipos y porcentajes impositivos que pagan los/as trabajadores/as.

Pamplona-Iruña, 3 de abril de 2012

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su oposición a la denominada "amnistía fiscal"

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 10 de abril de 2012, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1.- El Parlamento de Navarra muestra su oposición a medidas fiscales injustas e inaceptables como la denominada "amnistía fiscal" propuesta por el Gobierno español del PP, que supone una renuncia a la persecución del fraude tributario y un premio a quienes precisamente han incumplido con sus obligaciones como contribuyentes.

2.- Por todo ello, el Parlamento de Navarra muestra su compromiso con la persecución del fraude fiscal y su voluntad de contribuir a poner los medios necesarios para impedir la elusión fiscal, especialmente sangrante en la actual situación de crisis económica"

Pamplona, 11 de abril de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza la denominada amnistía fiscal

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 10 de abril de 2012, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"El Parlamento de Navarra manifiesta su oposición y rechaza la denominada amnistía fiscal que fue presentada junto a los presupuestos del Estado el pasado viernes día 30 de marzo por

parte del Gobierno del señor Rajoy y manifiesta su voluntad de que, al amparo de las competencias que en materia fiscal tiene nuestra Comunidad, la misma no sea aplicada a Navarra"

Pamplona, 10 de abril de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la ampliación de las partidas presupuestarias “Asistencia Clínica sanitaria con la Clínica Universidad de Navarra” y “Asistencia Sanitaria en otros Centros”

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO

En sesión celebrada el día 10 de abril de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ampliación de las partidas presupuestarias “Asistencia Clínica sanitaria con la Clínica Universidad de Navarra” y “Asistencia Sanitaria en otros Centros”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazcano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 10 de abril de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Asun Fernandez de Garaialde y Lazcano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en el Pleno de esta Cámara por la Sra. Consejera de Salud.

Pregunta:

¿Cuál es la justificación para la ampliación de las partidas presupuestarias “Asistencia Clínica sanitaria con la Clínica Universidad de Navarra” y “Asistencia sanitaria en otros Centros de 2.000.000 y 271.085 € respectivamente”?

Pamplona-Iruñea, 30 de marzo de 2012

La Parlamentaria Foral: Asun Fernandez de Garaialde y Lazcano

Pregunta sobre la utilización del helicóptero medicalizado en labores de vigilancia policial

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 10 de abril de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la utilización del helicóptero medicalizado en labores de vigilancia policial, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 10 de abril de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de Izquier-

da-Ezkerra, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno por el vicepresidente del Gobierno y/o consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e interior o por la consejera de Salud.

En la manifestación del pasado día 29 de marzo, día en que se desarrollaba en Pamplona la huelga general, el helicóptero del Gobierno de Navarra que estuvo sobrevolando la manifestación era el helicóptero medicalizado con equipamiento sanitario delicado.

Pregunta:

¿Por qué el helicóptero medicalizado ejerció labores de vigilancia policial?

Pamplona, a 2 de abril de 2012

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Pregunta sobre la adquisición de Banca Cívica por parte de Caixa Bank

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 10 de abril de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la adquisición de Banca Cívica por parte de Caixa Bank, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Régimen Foral.

Pamplona, 10 de abril de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Bildu-Nafarroa, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida ante la Comisión de Régimen Foral por la Presidenta del Gobierno de Navarra, doña Yolanda Barcina Angulo.

Tras la adquisición de CaixaBank del conjunto de Banca Cívica, ¿en qué situación queda la competencia de Navarra reconocida en el artículo 56.f) del Amejoramiento?

En Iruñea, a 3 de abril de 2012

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la aportación de Navarra al Estado en los últimos diez años por conceptos desglosados

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 10 de abril de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la aportación de Navarra al Estado en los últimos diez años por conceptos desglosados, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 10 de abril de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo

de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Los Presupuestos Generales del Estado para 2012 contemplan que la denominada "Aportación de Navarra al Estado" ascienda a un total 631 millones de euros. Ante esta cuestión este Parlamentario desea conocer:

1º ¿Está de acuerdo el Gobierno de Navarra con la cuantía referida en dichos Presupuestos Generales del Estado?

2º ¿Cuentan con información detallada del desglose de los conceptos que dan lugar a dicho montante?

3º Se solicita la remisión de un cuadro comparativo de la "Aportación de Navarra al Estado" los diez últimos años por conceptos desglosados.

En Iruñea, a 3 de abril de 2012

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el proceso seguido en la oposición de 65 plazas del nivel E

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 10 de abril de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta sobre el proceso seguido en la oposición de 65 plazas del nivel E, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez y publicada en el Boletín

Oficial del Parlamento de Navarra n.º 24 de 9 de marzo de 2012.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 11 de abril de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre los millones que se pagaron de más a la concesionaria de la construcción Autovía del Camino

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre los millones que se pagaron de más a la concesionaria de la construcción Autovía del Camino, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 14 de 23 de septiembre de 2011.

Pamplona, 19 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Contestación del Consejero de Economía y Hacienda

El Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu Nafarroa, sobre la Autovía del Camino (PES-000176), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

El Gobierno de Navarra ya se manifestó al respecto en relación con el mencionado informe.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de octubre de 2011

El Consejero de Economía y Hacienda: Álvaro Miranda Simavilla

Contestación del Consejero de Fomento y Vivienda

El Consejero de Fomento y Vivienda que suscribe, en respuesta a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre los millones que se pagaron de más a la concesionaria de la construcción de la Autovía del Camino, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

La cuestión que se plantea en la pregunta ya ha sido tratada en diversas iniciativas parlamenta-

rias (preguntas orales y mociones) a lo largo de la legislatura pasada.

Con independencia de las decisiones administrativas adoptadas en su momento en relación con el contrato de construcción y explotación de la Autovía del Camino, las cuales pudieran ser opinables desde el punto de vista de la gestión pública, se ha de tener presente que desde el punto de vista jurídico la cuestión está cerrada.

Como ya se indicó por parte del Gobierno de Navarra en las contestaciones parlamentarias referidas, ni los servicios jurídicos del Parlamento de Navarra ni el Servicio de Asesoría Jurídica del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra, en sendos informes elaborados al efecto, observaron infracciones del ordenamiento jurídico en las actuaciones seguidas por el, anteriormente, Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones en el contrato de construcción y explotación de la Autovía del Camino. No concurren ni supuestos de nulidad ni supuestos de anulabilidad de los actos administrativos analizados en dichos informes, por lo que faltan los requisitos legalmente necesarios para poder proceder a la revisión de los citados actos.

En este sentido es manifiesto el informe del Servicio de Asesoría Jurídica de 31 de marzo de 2008 en el que se concluye indicando que no procede la declaración de lesividad de las Órdenes Forales objeto de análisis (Órdenes Forales 97/2004, de 29 de enero y 296/2005, de 12 de abril) ya que son actos administrativos que se ajustan a la legalidad y al ordenamiento jurídico. Además de ello, se ha de tener en cuenta que el plazo legal para la declaración de lesividad era de cuatro años a contar desde que se dictaron los actos administrativos, plazos que, en ambos casos, han transcurrido.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento con lo establecido en el artículo 194 del Texto Refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de octubre de 2011

El Consejero de Fomento y Vivienda: Anai Astiz Medrano

Pregunta sobre el calendario de licitación y ejecución de las obras de los túneles de Erro y Mezquíriz

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola sobre el calendario de licitación y ejecución de las obras de los túneles de Erro y Mezquíriz, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 16 de 30 de septiembre de 2011.

Pamplona, 19 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

El Consejero de Fomento y Vivienda que suscribe, en respuesta a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. Don Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai, sobre el calendario previsto para la construcción de los túneles de Erro y Mezquiritz, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

• Túnel de Erro

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 10 de mayo de 2010, se declaró el "Estudio Informativo del Túnel de Erro en la carretera N-135 Pamplona-Francia por Luzaide /Valcarlos)", promovido por el Departamento de Obras Públicas Transportes y Comunicaciones, como Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal, y se sometió el mismo a información pública y audiencia a los Ayuntamientos cuyos términos quedan afectados, a los efectos previstos en la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como a los efectos del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Finalizada la información pública se solicitó la formulación de la DIA y la aprobación como PSIS de este Estudio Informativo Por Resolución 1466/2010, de 24 de septiembre, del Director General de Medio Ambiente y Agua, se formuló Declaración de Impacto Ambiental sobre el "Estudio Informativo de la construcción del túnel de Erro, en la carretera N-135 (Pamplona - Francia por Luzaide/Valcarlos)", promovido por el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 13 de octubre de 2010, se aprobó el Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal del "Estudio Informativo del Túnel de Erro en la carretera N-135 (Pamplona-Francia por Luzaide/Valcarlos)", promovido por el Departamento de Obras Públicas Transportes y Comunicaciones, conforme a la Alternativa Norte-Sur.

Una vez formulada la DIA y aprobado el PSIS, se comenzaron los trabajos de redacción del proyecto de construcción del túnel de Erro el cual se terminó en mayo de 2011.

Mediante Orden Foral 54/2011, de 13 de octubre, del Consejero de Fomento y Vivienda, se aprueba provisionalmente el proyecto de construcción del Túnel de Erro y se somete a información pública y a audiencia de las entidades locales afectadas.

Finalizada la información pública y la audiencia se analizarán las alegaciones recibidas y se harán las modificaciones oportunas en el proyecto, de forma que se prevé que pudiera estar preparado para su aprobación definitiva en mayo de 2012. Dicha aprobación definitiva se realizará como paso previo al inicio de las obras.

• Túnel de Mezquiritz

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 10 de mayo de 2010, se declaró el "Estudio Informativo del Túnel de Mezquiritz en la carretera N-135 Pamplona-Francia por Luzaide/Valcarlos)", promovido por el Departamento de Obras Públicas Transportes y Comunicaciones, como Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal, y se sometió el mismo a información pública y audiencia a los Ayuntamientos cuyos términos quedan afectados, a los efectos previstos en la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como a los efectos del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

De este proyecto no se ha consensuado la alternativa a desarrollar a nivel de proyecto, por lo que todavía no se ha solicitado ni la formulación de la DIA ni la aprobación del PSIS.

La tramitación de este otro proyecto está siendo más lenta ya que debe consensuarse la solución con el Ayuntamiento del Valle de Erro y Con-

cejo de Espinal, y con el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente.

No obstante lo anterior a finales de 2012 se podrá disponer del proyecto aprobado definitivamente de manera que se pudieran iniciar las obras en 2013.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo establecido en el artículo 194.1 del Texto Refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de octubre de 2011

El Consejero de Fomento y Vivienda: Anai Astiz Medrano

Pregunta sobre el yacimiento romano de Santa Criz

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre el yacimiento romano de Santa Criz, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 16 de 30 de septiembre de 2011.

Pamplona, 24 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu Nafarroa, relativa al yacimiento romano de Santa Criz, en el municipio de Eslava (PES-00197), tiene el honor de informar lo siguiente:

Efectivamente está prevista la ejecución de la partida que por importe de 25.000 € figura en el Presupuesto de 2011, no habiendo sido dicha partida afectada por las retenciones de crédito practicadas para el cumplimiento del objetivo de déficit.

Las futuras inversiones en el yacimiento giran en torno al futuro del Plan de Desarrollo Rural Sostenible, hoy suspendido, en el que figuraba el proyecto, o las consignaciones que dispondrá la Fundación para el Patrimonio Histórico en virtud del Convenio firmado con la adjudicataria de la autovía en construcción.

El Plan Director se redactó entre 2005 y 2007 por la Dirección General de Cultura.

La divulgación de los restos dependerá del alcance de los hallazgos, siendo todavía prematuro preverlo.

En función del alcance de los restos, de conformidad con la normativa vigente se procederán a depositarlos teniendo en cuenta su proximidad al lugar del hallazgo y las circunstancias que hagan posible su adecuada conservación y su mejor función cultural y científica.

Es todo cuanto tengo el honor de remitir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, octubre de 2011

El Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

Pregunta sobre las horas de vuelo del helicóptero que emplea la Policía Foral en la búsqueda de plantas de marihuana y el gasto económico que generan

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez sobre las horas de vuelo del helicóptero que emplea la Policía Foral en la búsqueda de plantas de marihuana y el gasto económico que generan, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 16 de 30 de septiembre de 2011.

Pamplona, 24 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

El Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre las horas de vuelo de helicóptero que emplea la Policía Foral en la búsqueda de plantas de marihuana y el gasto económico que generan (8-11/PES-00189), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

1) ¿Cuántas horas de vuelo de helicóptero emplea la Policía Foral en búsqueda de plantas de marihuana?

A este respecto debe informarse que en 2011 se han empleado 27 horas los servicios de helicóptero contratados por el Gobierno de Navarra, según los registros disponibles en Policía Foral.

Indicar que este servicio se lleva a cabo con fines fundamentalmente preventivos y disuasorios, habiéndose constatado como el número de plantaciones de marihuana ha descendido considerablemente desde el inicio de esta actividad preventiva en años anteriores.

2) Si estas horas están registradas ¿se ha calculado el coste económico que generan?

Sobre este particular, debe señalarse que el Gobierno de Navarra tiene un contrato plurianual

en el que se estipula un número de horas de vuelo a prestar por la empresa adjudicataria del servicio de helicópteros a lo largo de todo el periodo de vigencia del contrato con un precio cerrado.

Tras haber pasado el periodo estival, periodo de especial intensidad en el uso de los medios aéreos, el uso del helicóptero para esta finalidad es altamente previsible que no tenga sobrecoste alguno para el Gobierno de Navarra.

Por tanto, salvo circunstancias muy extraordinarias que puedan requerir un uso intenso de los helicópteros en el tiempo que resta de contrato, la utilización del helicóptero para la búsqueda de plantas de marihuana, no ha supuesto un gasto extraordinario para la Administración.

Indicar asimismo que el uso del helicóptero polivalente de la empresa contratada ha estado en todos los casos subordinado a otros usos prioritarios por otros servicios del Gobierno de Navarra o de la propia Policía Foral.

3) ¿Cuántos expedientes sancionadores ha abierto la Policía Foral y cuantas plantas se han incautado?

A este respecto, debe comunicarse que en 2011 la Policía Foral se han tramitado 15 atestados a las autoridades penales competentes, se han detenido a 29 personas por presuntas infracciones penales relacionadas con el tráfico de sustancias estupefacientes.

Asimismo se han incautado 1798 plantas de marihuana en toda la Comunidad Foral de Navarra y 10.048 gr de sustancias elaboradas para el consumo.

Se han tramitado a la autoridad competente 456 denuncias administrativas.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 24 de octubre de 2011

El Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior:
Roberto Jiménez Alli

Pregunta sobre la previsión de gastos por transferencias de capital a empresas agrícolas y ganaderas y a empresas comerciales e industriales en el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente a 31 de diciembre

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola sobre la previsión de gastos por transferencias de capital a empresas agrícolas y ganaderas y a empresas comerciales e industriales en el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente a 31 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 16 de 30 de septiembre de 2011.

Pamplona, 25 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi

Olaizola, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre la evolución de los Gastos por Transferencias de Capital a empresas agrícolas y ganaderas y a empresas comerciales e industriales en el antiguo Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente (8-11-/PES-000192), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

La previsión estimada a 31 de diciembre de gastos por transferencias de capital a empresas agrícolas y ganaderas y a empresas comerciales e industriales en el antiguo Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente asciende a 33.603.853 y 14.133.557 euros respectivamente.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 24 de octubre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre la previsión de ingresos por transferencias de capital en el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente a 31 de diciembre

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola sobre la previsión de ingresos por transferencias de capital en el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente a 31 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 16 de 30 de septiembre de 2011.

Pamplona, 25 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre la evolución de los Ingresos Presupuestarios por Transferencias de Capital del antiguo Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente (8-11-/PES-000191), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

La previsión estimada a 31 de diciembre de Ingresos por Transferencias de Capital en el anti-

guo Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente asciende a 16.584.995 euros.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 24 de octubre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre la previsión de gastos por transferencias corrientes a empresas agrícolas y ganaderas en el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente a 31 de diciembre

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola sobre la previsión de gastos por transferencias corrientes a empresas agrícolas y ganaderas en el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente a 31 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 16 de 30 de septiembre de 2011.

Pamplona, 25 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi

Olaizola, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre la evolución de los gastos por transferencias corrientes a empresas agrícolas y ganaderas en el antiguo Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente (8-11-/PES-000193), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

La previsión estimada a 31 de diciembre de gastos por transferencias corrientes a empresas agrícolas y ganaderas en el antiguo Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente asciende a 24.049.040 euros.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 24 de octubre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre la previsión de ingresos por transferencias corrientes en el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente a 31 de diciembre

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola sobre la previsión de ingresos por transferencias corrientes en el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente a 31 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 16 de 30 de septiembre de 2011.

Pamplona, 25 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada

por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre la evolución de los ingresos presupuestarios por transferencias corrientes del antiguo Departamento de Innovación, Empresa y Empleo (8-11-/PES-000194), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

La previsión estimada a 31 de diciembre de Ingresos por Transferencias Corrientes en el antiguo Departamento de Innovación, Empresa y Empleo asciende a 35.331.821 euros.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 24 de octubre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre la previsión de gastos por transferencias corrientes a otras empresas privadas en el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente a 31 de diciembre

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola sobre la previsión de gastos por transferencias corrientes a otras empresas privadas en el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente a 31 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 16 de 30 de septiembre de 2011.

Pamplona, 25 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre la evolución de los Gastos por Transferencias Corrientes a otras empresas privadas en el antiguo Departamento de Innovación, Empresa y Empleo (8-11-/PES-000195), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

La previsión estimada a 31 de diciembre de Gastos por Transferencias Corrientes a otras empresas privadas en el antiguo Departamento

de Innovación Empresa y Empleo asciende a 46.502.677 euros.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 24 de octubre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

Pregunta sobre la previsión de gastos por transferencias de capital a empresas comerciales e industriales y a otras empresas privadas en el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente a 31 de diciembre

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola sobre la previsión de gastos por transferencias de capital a empresas comerciales e industriales y a otras empresas privadas en el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente a 31 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 16 de 30 de septiembre de 2011.

Pamplona, 25 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi

Olaizola, adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre la evolución de los gastos por transferencias de capital a empresas comerciales e industriales y a otras empresas privadas en el antiguo Departamento de Innovación, Empresa y Empleo (8-11-/PES-000196), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

La previsión estimada a 31 de diciembre de gastos por transferencias de capital a empresas comerciales e industriales y a otras empresas privadas en el antiguo Departamento de Innovación Empresa y Empleo asciende a 30.608.314 y 140.302.876 euros.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 24 de octubre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu